Sociedad

El Gobierno replica al CSIC y asegura que «no está en situación crítica»

La secretaria de Estado de I+D+i, Carmen Vela, anuncia una partida de 50 millones para el organismo después del verano

La investigadora Margarita Salas conversa con la secretaria de Estado de I+D+i, Carmen Vela. F. ALVARADO/EFE

MADRID. El Gobierno no considera que el actual estado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sea tan grave como alertó esta semana el presidente del organismo, Emilio Lora-Tamayo, que reclamó una inyección económica urgente para salvar el año. El máximo dirigente del CSIC cifró esta inyección en 100 millones, de los que ya han llegado 25. A pesar de esta urgente necesidad financiera, la secretaria de Estado de I+D+i, Carmen Vela, aseveró ayer que la situación del «buque insignia» de la investigación española «no es catastrófica», sino «difícil». Y, por eso, anunció que está muy cerca otro acuerdo con el Ministerio de Hacienda para que llegue otra partida de 50 millones después del verano.

«Si con esto no fuera suficiente, seguiremos haciendo cosas. Todo lo necesario», apuntó en el Forum Nueva Economía sin aportar ningún dato más. «Hay que ir pasando etapas», indicó la secretaria de Estado, quien además señaló la importancia de que las empresas aporten más para el I+D+i y para el desarrollo del país.

Además, estas tendrán «incentivos fiscales», aunque no los detalló. Y Vela recalcó la necesidad de una mayor movilidad de los investigadores porque «no sobran», pero hay que «saber integrarlos». Además, señaló que la ciencia española es una de la diez primeras del mundo en publicaciones y que hay «carencias» que solventar.

Más de 10.000 firmas

Unos problemas que los científicos achacan a los recortes. El colectivo 'Ciencia con futuro' ya ha reunido más de 10.000 firmas pidiendo la inyección económica necesaria para salvar al CSIC. «Los Presupuestos han ido reduciendo sucesivamente la partida destinada al CSIC hasta ponerla al límite del cierre», indican en su manifiesto colgado en change.org.

El colectivo recuerda que el principal organismo científico en España cuenta con más de 100 centros e institutos de investigación y para el que trabajan más de 12.000 profesionales. Y el manifiesto compara «otras situaciones» con la de la ciencia.

«Bárcenas podría haber amasado una fortuna en Suiza de unos 47 millones, los partidos políticos gastaron 65 millones en la campaña de las elecciones generales, el fraude de los ERE de Andalucía se calcula en 136 millones, la tauromaquia recibe 500 millones de subvención desde todas las administraciones públicas, los clubes de fútbol tienen una deuda de más de 600 millones con Hacienda», enumeran, para añadir que en España el I+D+i «no es una prioridad».

Por otro lado, UGT urgió al Gobierno a tomar decisiones al considera irresponsable, tanto para el futuro de la I+D+i en España como para el prestigio internacional de su ciencia, la situación generada en el CSIC, en el que se habla públicamente de quiebra y situación límite.

D. ROLDÁN/AGENCIAS

UN ESTUDIO

Cremas solares nocivas para el ecosistema marino. Un estudio realizado por un equipo del CSIC y la Universidad de Valencia revela que las cremas solares liberan en el mar una cantidad importante de sus componentes, que a su vez tienen consecuencias ecológicas sobre el ecosistema costero marino. El trabajo ha sido publicado en la revista científica 'Plos One'.

Preocupa la reforma penal sobre los casos de violencia machista

MADRID. La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Blanca Hernández, reconoció ayer que «preocupa» en su departamento la reforma del Código Penal que ha impulsado el Ministerio de Justicia, aunque afirmó que «se han ido puliendo errores evidentes» en el texto y que hay «receptividad» ante las propuestas de mejora. En este sentido, indicó que «ya no existe la desaparición de la agravante de maltrato habitual en presencia de menores», algo que, según explicó, Justicia atribuyó a «un error en la transcripción». Asimismo, tampoco existe ya «la despenalización de las vejaciones injustas» que también se había introducido en el redactado del anteproyecto de reforma.

Mojar la cama puede impedir a 420.000 niños ir de acampada

Más de 420.000 niños, de entre 5 y 14 años, susceptibles de acudir a campamentos de verano podrían ver sus deseos frustrados por mojar la cama por las noches. Según el doctor Juan Carlos Ruiz de la Roja, director del Instituto Urológico Madrileño, «la limitación de los niños con enuresis a la hora de ir a un campamento es tal que directamente evitan acudir». Esta patología provoca en los menores retraimiento social al impedirles acudir a campamentos, colonias o dormir en casa de amigos, baja autoestima, falta de motivación y fracaso escolar, entre otras consecuencias. En el 90% de los casos el problema se solventa con medicación.

El contrabando de tabaco resurge con fuerza con la crisis

El contrabando de tabaco vive una segunda época dorada al calor de la crisis y de la constante subida de impuestos, a lo que se suma un clima generalizado de permisividad y la creciente actividad de fábricas de marcas blancas en «pequeños paraísos fiscales» como Andorra, Gibraltar o Luxemburgo. En estos momentos, el tabaco de contrabando representa el 11,7% de las ventas en España, lo que supone unos 1.200 millones de euros que la Hacienda Pública deja de ingresar por la vía de los impuestos. Estas son algunas de las conclusiones de una jornada organizada en Vigo por la tabaquera Altadis.

El 95% de las fresas españolas contienen pesticidas prohibidos

La práctica totalidad (95%) de las fresas españolas contiene pesticidas, muchos de ellos disruptores endocrinos, es decir, que afectan al sistema hormonal, según un estudio de la ONG Générations Futures (Francia) presentado en España por la Fundación Vivo Sano. El estudio 'Exppert II' analizó 49 muestras de fresas de procedencia española y francesa compradas entre febrero y mayo de este año en siete cadenas de supermercados de siete ciudades francesas distintas. En las muestras se detectaron 93 pesticidas en las fresas españolas y entre ellos destacan el carbosulfán, el spirotetramat y el dimetomorfo, el primero prohibido en Europa desde 2007 y los dos últimos no autorizados en España en este tipo de cultivo. La fundación ha denunciado la presencia de estos pesticidas ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Fiscalía de Medio Ambiente en Huelva y Sanidad.

España registra 4.000 agresiones cada año por discriminación y racismo

El Movimiento contra la Intolerancia pide que se reconozca el delito de odio en el Código Penal

MADRID. En España se producen discriminaciones y delitos de odio de forma reiterada, que al año superan las 4.000, contra personas o colectivos estigmatizados: inmigrantes, gitanos, gentes sin hogar, homosexuales y otros ciudadanos por motivos de diversidad religiosa y social.

Así se lo trasladaron ayer los presidentes del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, y de la Red Europea contra los Crímenes de Odio, Valentín González, a la defensora del Pueblo, Soledad Becerril, a quien le entregaron el 'Informe RAXEN-2012', que recoge la citada situación.

Además, le pidieron que interceda para que España cuente con un registro de estos delitos como el que tienen casi todos los países europeos (menos cinco).

Según el informe, existen grupos racistas y xenófobos en todas las comunidades autónomas, además de más de 1.500 webs y sites xenófobos, decenas de conciertos de música racista y neofascista y más de 10.000 ultras y neonazis.

Ante esta situación, y para el caso concreto de España, González e Ibarra trasladaron a Becerril la necesidad de reformar el Código Penal para combatir todos los delitos de odio y dar cumplimiento, así, a la Decisión Marco Europea de Derecho Penal.

Piden que se reconozca la especificidad del «delito de odio» y que se ponga en marcha el «apoyo integral» a las víctimas de delitos de intolerancia y crímenes de odio (protección a testigos y adecuación de atestados y procedimientos judiciales que den garantía de actuación eficaz a víctimas).

Otras de las medidas serían el cierre de webs y la aplicación de la legislación penal prevista para quienes, por internet, inciten al odio.

EFE